

Fuente, Vicente de la, 1817-1889

**[Asuntos relativos a los Colegios de Salamanca
contenidos en el indice del archivo de la
Universidad de Salamanca] [Manuscrito]**

[ca. 1846].

Vol. encuadernado con 11 obras

Signatura: FEV-AV-M-01381 (01)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

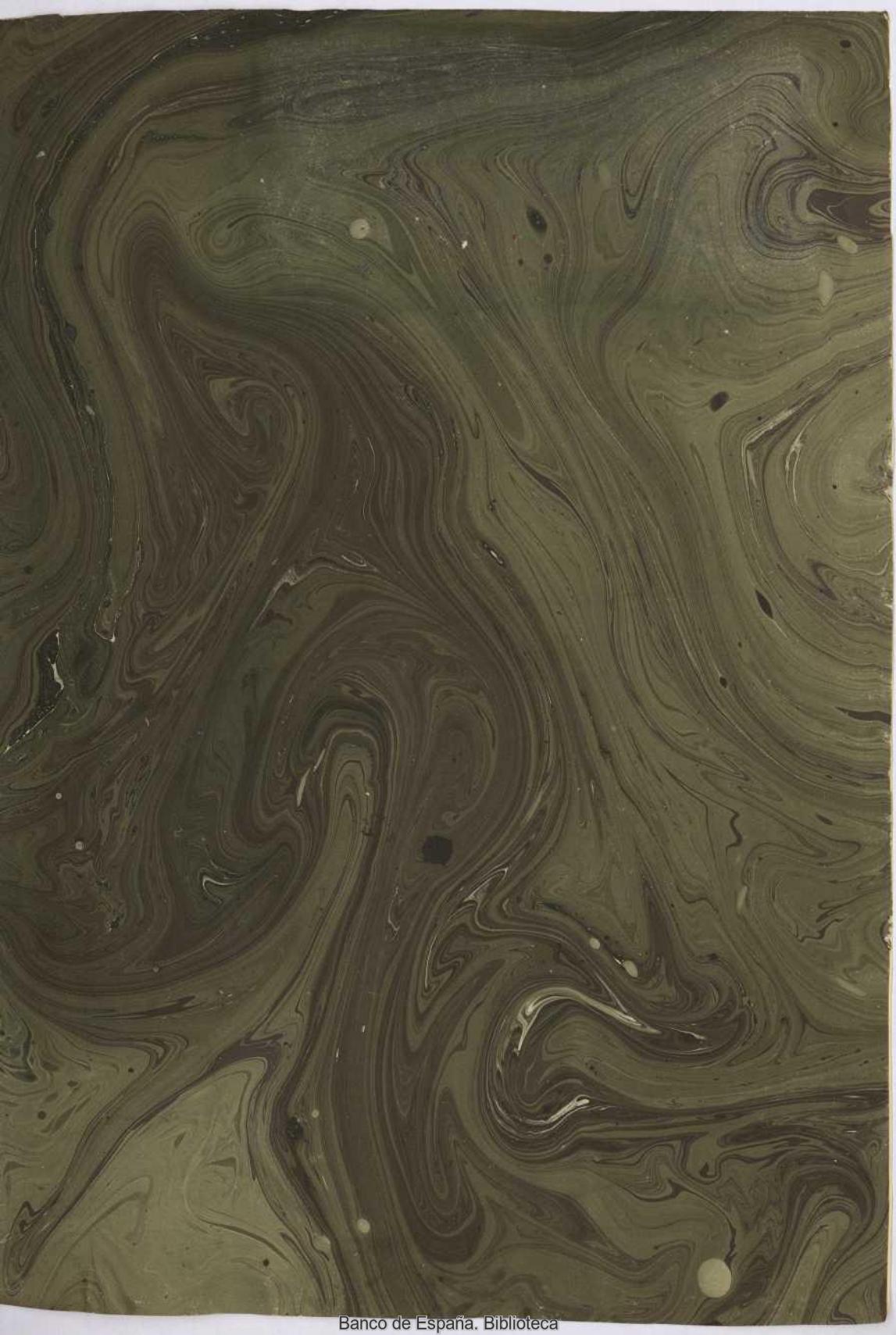
<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente



Ex libris
Jesús Rodríguez Salmonés



5062

BS-6651

FEU-AU-N-01381

C.B: 6000000131227 (1)

C.B: 6000000131326 (11)

110 L 19 pp 59 pp 5 h 14 pp 2 h 12 pp
17 pp 12 16 pp 14

Colegios de Salamanca
y asuntos de la Universidad.

Noticiario de Salamanca

Consejo de la Ciudad
de Valencia de Valencia

Consejo de la Ciudad

Noticiario
de
Salamanca.

Contiene apuntaciones y noticias
históricas muy curiosas
acerca de los Colegios de la Univ. de
Salamanca
Matrículas, Cancelario, provisión
de Catedras,
Colegio de Abogados, Hospital del
Amparo
Escuela de Nobles Artes de San Ildefonso
y otros varios asuntos.

encontrado
en el fondo
de la caja de
los instrumentos
de la escuela
de la calle de
la Reina en Madrid.
Puedo decir que
es de un
instrumento
que se ha
perdido en
el fondo de
la caja de
los instrumentos
de la escuela
de la calle de
la Reina en Madrid.

(1)

el ya impreso libro de la Universidad
Colegios

Asuntos relativos a ellos
contenidos en el indice del archivo
de la Universidad
de Salamanca.

(N)

Contiene notícias de los Colegios sig^{tes}

- 1º Del Trilingua
- 2º Colegios mayores
- 3º Los Angeles
- 4º La Concepcion
- 5º Los otros Colegios menores.

andrea libri isti illi lo no satis factos
librarius libri

El n.^o 1º designa el Gafon del archivo
2º el legajo.
3º el papel dentro del legajo

Colegio Fislinga

Real Provision para que la Universidad infer
ma sobre si convendrá fundar un Col.º de Gram. en
Madrid 5 de Agosto de 1552 = (7-1-1)

Orden de Cerviz V.º para q. en el Colegio de Gram.
haya apresto lo menos para 12 pupiles (Vallad.)
30 de Oct.º de 1555. (5-1-38).

Sitio estatutoz y Gobierno del Colegio año 1555.
(7-2-1-)

Obligacion entre la Univ.º y un maestro de can-
teria por la q. se obliga a cuidar dela obra del
Colegio por 12,000 mrs. anuales: año 1556 (7-2-19-)

Idem entre aquella y Fr.º de losiva maestro de
carteria y otros oficiales sujetos por la q. se obliga
a proseguir y concluir la obra: = 1557-
(7-2-21-)

Visitaz de gobierno del Colegio por la Universidad
7-2-1 y sig. ses

Provilencia qm la Univ. tomó con varas lo-
legial de Trilingua apóstolando lg del Colegio: re-
unido Qestor al Consejo y ganó un cedula para
qm se lef vuelba = año 1597 = (7-2-5).

Breve de Monsenor Argüello. Nuncio
del S.S. Inocencio X para que el Colegio Tilingue
pueda tener Capilla con puerta a la Calle
ano 1650 = (1.-2-20).

Deuda del Faz de la Inquisición a la Univ. = para su
pago se adjudican a D. Matías ventas y efectos del
beneficio de Ver de Murban (1650) (7-2-17.)

Poder del M.^o Héctor de la Barrera para en-
negar a la Univ. la librería del Colegio Aris-
toteles: año 1669 = (7-2-9.)

Real Orden del Consejo para q. les asuntyan
Haten en Monasterio de la Beata (R.^{lo} Maestresmelm.
y Pat^{ro} d^o propriedad) = año 1717 = (7-1-35).

Res. Castas acordadas a la Universidad pudi-
endo informarse el q. sobre las catedras vacas
años 1717 y 1719 — (5-1-11).

Rebelion delz Colegiales contra la Universidad
ofirian poder contra ella: el Fiscal del Consejo
D. Mateo Pérez Salcedo Doctor de la Univ. escri-
be a esta con sua 19 de Junio del 1721 q. no per-
mitira tener efecto esto intentado. los Colegiales
hacen desistimiento del Poder y Piden perdón
al Claustro en 26 de id. (7-2-23.)

Inventario de Muebles del Colegio año 1721
(7-2-6.)

Acordes y decretos para el breve gobierno
del Colegio por Comisión del Claustro en 1720,
muyertos en un cuaderno y su libro capitulaz.

1º qd. las Bezas tengan 5 años y no aproven en el es-
tudio de las lenguas quueda la Univ. d promocionarlos mas.
2º qd. haya 2 Regentes uno el Vicent. y otro un Colegial al
silencio = 3º examenes anualz = 4º a la fin de existencia
del Bzr y Coleg. al Refectorio = 15 habito y conyugio.
Dona dentro del Colegio balandran con ollas blancas
y para fuera mantos y breves = 16 qd. traigan
el cabello corto uno loz celosias y observante.
17 y 18 asistencia refectorio, lectura, organo de campanas
19 preferencias a loz Colegiales sacerdotales = 20 qd. estey
quieren salir de casa sin pedir permiso. 21 qd.
ningun Colegial salga de capa. 22 Communion mon-
stral y Misa diaria = 23 qd. no quueda entrar en
el Colegio ni tener alarma. = 24 qd. se cierra la puerta
del Colegio media hora despues del regreso de los alumnos.
25 qd. solo haya una llave y esta la tenga el Rector.
26 qd. cerrada la puerta verea la he sotanas y letania.
27. hora de vela y puerta entreabierta.
28 no haya paseos en el Colegio: qd. los Colegia-
les qd. se admistan sean personas nobres y honradas 1720-8

Ind. haya del brevaj de Medicina: 8 de Nov. de 1580
Real Provision (7-2-16.)

Ind para qm pueda haber lo brevaj de Medicina, que
puedan ser las de Retorica y Griego, segun propuesta
del Claudio: 27 de Oct.º de 1659 = Compromiso de
cartas del Sr. Ramón del Manzano, qm al parecer
nada tienen qm ver con esto sin incidentes.
(7-2-11)

Real provision p. qm informe la Univ. al Consejo
sobre las causas por qm privó de Bien a d. Mat.
Rodríguez Obregón Zúñiga = 1712 = (7-2-22)

Bula de Urbano 8º aprobación de Felipe IIº
qda Universidad por la qm se aplican y conce-
den a esta lo beneficio qmplexo los primos qm
vaguen en los obispaz de Salamanca, Ciudad
Rodrigo y Zamora = en Roma Mayo 1621
(1-2-17) qm su valor ascendiese a 15000 rs. de plata.

Real Provision por la qm manda el Consejo al
Corregidor de esta Ciudad le envie relación escrita
del estado de ella y dem hazienda para ver si le
conviene tomar a censo 30,000 rs. para pagar la
Bula de Urbano 8º concediendo la unión de lo qm se
refiere a la Univ. para obtener el mil. año 1628 = (7-1-4).

Carta de S. M. al Obispo para q degun vayan vacando los beneficios lo deva a la Univ. para su Colegio
Tilburga sin dar ocasion de pleito = al Obispo de Salamanca
28 de Agosto de 1628 = (7-1-5.)

Festimoni de lo q la Univ. estaba debiendo a
Fr. Pedro Perea Predicador perpetuo de Valladolid a cuenta
del dinero qdo este puso en Roma para pagar
a la Curia las Bodas de Univ. de beneficios
año 1629 = (7-1-7.)

Solicita la Univ. qdo la ejecucion de estas
Bodas se cometa al Maestrescuela, pero sus P. no
accede y la comete al Tuncio (7-1-8)

1º El Obispo de Ciudad Rodrigo une el Beneficio a
Bodas: 20 de Nov. de 1628 = (7-1-22)

Dijo lugar a muchos pleitos

2º Bef. simple en la parroquia de Cabera de Anca-
montanos: da letra de anexio al Nuncio d. Lesar del
Monte año 1631 = (7-1-6.)

3º Beneficio de Ntra de Marban: mandamiento del
Corregidor para recoger las Bodas qdo se presentaran
para él, pnes lo había elegido la Universidad para
unirlo en virtud de la tmesura: año 1631 = (7-1-10)
Dho beneficio del S. Martin era en el Obispado de Zamora

1º Beneficio de Pedrauela: Negoció la Univ. al
Cardenal de Sab. D. Juan de Borgoña, que nulo
procuró cesando vagin pue lo elegió la Univ. pa.
la misma cuando vacata: año 1631 = (7-1-19)

2º Aldeasibias: Conservó con el Nuncio d. ⁶ Bartolomé
Corriente sobre el concediéndole una pensión. (1631).
la que aprobó el Papa Urbano 8º al año siguiente (7-1-23).
Este beneficio dio lugar a un litigio muy grave
Un canonigo de León de León llamado D. Juan de
Cespedes y Cerdá obtuvo letas subrepticias del Papa
proporcionándole en este beneficio: viuso en 1º Vista
ante el Nuncio D. Ilílio Prospigliani ante quien la
Univ. no quiso comparecer: se dictó sentencia a favor
de Cespedes: puso la Univ. recurso de fuerza ante
el Consejo y este declaró que lo hacía el Nuncio
en conocer y mandó que los autos fueran al Ordina-
rio. Allí el Cespedes viendo el negocio mal parado
se apuró, tramigiendo con la Univ. que le diera 800
ducados por las costas y gastos procesales, e impo-
tación de Bulas en Roma. Confirmando esta trans-
acción a 17 de Sept. de 1650 (7-1-19.)

Es de notar que el D. Bartolomé Corriente hizo liga
con la Univ. como era regular contra el Cespedes.

Aprobacion de la antigua Universidad y del antio del
Primer obispo de ella por el Nuncio Borgia: 1650.
y Anexion de otros beneficios De Aldearubia
en mandamiento del año Nuncio: 1650. (7-1-21.)

6º Bula la frenta: informacion que se hizo por
orden del Nuncio para la Union de este Obispado
a la Univ. en 1632. Comodisa el titulo por el Nuncio
D. Cesario Monti en 1633. Janoza qeentoria contra los
varios del pueblo para q. los remiende, qun nom-
brase la Univ. solo dijese la Misa cada pueblo los
domingos, por no infriague la renta para mas = 1731
(7-1-16, 17 y 18.)

7º Beneficio en la parroquia de Sta. Maria de Fuen-
telle: titulo de incorporation a la Univ. por el Nuncio
Borgia: en 1657. Esta manda la informacion de valer
Boro d. devon (7-1-15) feria por ango a Tornillo
Era del Obispado de Ramosa

Varios Papeles sobre pagos de quinientos por estos
beneficios = en el siglo 18 = (7-1-2d.)

Copia autentica De una B. provisión por la
que se manda a instancia dñd. Pedro Carrillo Pret.
de Valladolid qun se de testimonio n estaban cumplidos
ya los tres ducados deoro concedidos al Principio por el Nuncio
8º año 1640 = (7-1-12.)

Solicita la Univ. celebraz rebaña en el suburbio, pasej con motivo de los beneficios anedatos para el Zalique pagable anualmente al Rey mas de 1000 escudos: año 1698. Se comete la información al Oficio de Salamanca (7-1-25.)

Dos Breves sobre el mismo asunto: uno 1725 para rebajar de tributación: otro de 1748 manifestando lo grande que pagaron por ellos = (7-1-26) (fol. 22 y 23)

El Maestro General de Corres deya de la literaria y la impresión de un libro suyo al Colegio Fr. Bilingüe año 1631 = (7-2-20.)

En virtud de la Cédula y el Decreto por donde se ordenó el nombramiento de los tres maestros de la Universidad de Salamanca para regir las cátedras de Filosofía y Medicina la Universidad 1726 ignorar el nombre de los tres maestros. Se le pide al autor de la Universidad poner el nombre de los tres maestros de la Universidad por el Real Decreto de 1631 a instituir en la Universidad. (7-1-3-1)

Alta reformación del Libro de la Universidad 1755 que el Inspector general autorizó la publicación en la mesa de estuches el 17 de junio de 1755. (fol. 1762)

total de los gastos que habrá en el año de
los tres años siguientes al de la actual con 18000000
mas mas 10000000 de incremento despues de cumplir
el año de 18000000 el incremento despues de cumplir
el año de 18000000 el incremento despues de cumplir

(7-1-17) (7-1-17)
que lleva una tasa constante de 10% sobre
el capital descontado a 10% cada año de acuerdo
a la tasa constante de 10% que se aplica
sobre el capital en el año 18000000
que es de 10000000 (7-1-17) 18000000
(7-1-16) 18000000

que lleva una tasa constante de 10% sobre el capital
descontado a 10% cada año de acuerdo a la tasa
constante de 10% que se aplica sobre el capital en el
año 18000000 (7-1-17) 18000000
(7-1-16) 18000000

que lleva una tasa constante de 10% sobre el capital
descontado a 10% cada año de acuerdo a la tasa
constante de 10% que se aplica sobre el capital en el
año 18000000 (7-1-17) 18000000

que lleva una tasa constante de 10% sobre el capital
descontado a 10% cada año de acuerdo a la tasa
constante de 10% que se aplica sobre el capital en el
año 18000000 (7-1-17) 18000000

Colegios Mayores

Los Colegiales mayores promueven etiendas en 1637 para no querer asistir a los actos de Teología a poner argumento. Se daña al Consejo. se ignora el resultado. (V. acto fol. 10)

Los mismos introducen questiones con la Facultad de Derechos en 1681 y sig. ses (Vid. fol. 22 y ss.) Por fin en 1692 se les impone perpetuo silencio derogando las concesiones anteriormente hechas. No se acuerda ni se daña con esto y siguen las reystas en el siglo sig.

Los Colegios de Cuenca y el Arcobispado pretenden poner almohadas de terciopelo en los balcones delante de la otra Rectoral para ver las corridas y trajas oponen la Ciudad y Universidad. 1725. ignoran el resultado.

Se le pide al Rector de la Univ. poner almohadas en los ejercicios de oposición por Real orden de 1639 a instancia de la Univ. (20-1-9.)

Hac informacion el Rector de la Univ. en 1750 que de inmemorial acostumbraba usar almohadas en la visita de estaciones el Obispado. (fol. 171.9.)

Real provision ganada a instancia de la Univ. con-
tra el Colegio Mayor de Cuenca para que informara
sobre las Becas de Medicina, que en el debia haber
el Colegio respondio que debia haber diez = 1581. (8-1-21)
pero que nunca se habian provisto.

Igual disposicion en 1580 contra el Colegio del
Arzobispo que tampoco proveia una de Medicina.
Se comisaron con que el estatuto establa derogado
por el no uso, por que no havia faltado profesores
medicos en la Univ. y que el estatuto antiguo establa
derogado por otro posterior de q. no exhibieron testi-
monio.

Los Colegios de S. Bartolome, Arzobispo y Cuenca
pretendien dar grados a sus Colegiates.

Vease fol 1027 al 1062.

Real Provision contra los Colegios de Oriente y el
Arzobispo que no quisieron asistir y atender a su ha-
bitamiento para horas y procesiones; y lo denie-
ron y quito las catedras a los Rectores y Colegiales
que las tenian en 1596. el Consejo confirmo el acuerdo
de la Universidad pero mando responder a los Capitanes en 1599
pero que asistieren siempre que les llamase la Uni-
versidad. (8-1-2-2)

Consistieron misivas etiquetas en 1611 por su querer
asistir a las Horas de D. Margarita de Austria
y se mandó por el Consejo que el Maestro en la
Academia observara el Estatuto hecho en la Universidad de
Monzón de Lérida para que asistiesen a ellas todos los
Colegios eclesiásticos, regulares y militares.

Llegaron a la Universidad otras etiquetas de
varias personas con numerosos escudos y armas de
distintas villas. Como ejemplo de antigüedad de escudos
de los descendientes de un solo año figura el escudo
de los señores de la villa de Monzón (1611-1612)
que figura en el libro de las Relaciones de
los señores de la villa de Monzón (1611-1612)

Convenio entre el Colegio menor de los
Angelos y el Colegio mayor de los
Angelos

En Madrid y copia simple de una concordia hecha
entre esta Univ. y el Conde de Lerma sobre el Patrono-
nato del Colegio de los Angelos y provisión de sus Benef.
Aparece que debían presentar los Catedráticos propie-
tarios de Teología cuatro estudiantes de Teología para q.
el Rector y los legiales eligieran uno de ellos, qm
anualmente visitara el Colegio más de otros Catedráticos.
Hizo ante Not. de Ntra a 25 de Nov. de 1578
(8-1-23.) Dos cartas del Conde de Lerma enq.
da gracias por esta concordia y aduan dñas.
año 1625 = (8-1-24.)

Libro de a'ños intitulado visitas del Colle-
gio de los Angelos al tenor de la Concordia ante-
rior y alcanza de 1626 a' 1676 (8-1-25.)

La Concepcion

Instancia della Univ. contra los Patronos de el obispo
que exhibiesen el testamento y disposiciones del dho
D. Diego Felipe de Molina y diese cuenta de toda su
propiedad principios en 29 de Enero De 1622
Presentaron en este dia el testamento los Patronos que
eran el Card. de Brima de Teología, el guardián del Tres
y el Rector de Jesuitas cuyo Procurador corría con la
administración: remitió contra este un alcázares de
634, 436 mrs. y qd. qd. se mandaron impuestos a cesa.
(8-1-29).

Real provision para qd. informe el Maestro
cuela s. convendrá q. El Rector fuera perpetuo y q.
las Becas durasen ocho años - Madrid 11 de Dic. de
1631. El Maestro qd. q. por seis años y qd.
fuera elegido Rector uno de los Colegiales. (8-1-28).

Otros Colegios

Colegio del S. Pedro y el Pablo - pretenden (1611) que
sean visitadores suyos los Abades del Bernardo, S. Vicente
S. Roberto y Prior del Jerónimo. El Consejo pide
informe a la Univ. en 1615: la Univ. lo apoya.

Colegios de Carrionas y de Sta. Cruz de S. Adm.
pretenden unirse: el Consejo pide informe la Univ.
enviado en 1622. El Clero apoya la solicitud de uni-
on: (20-3-13).

El Cardenal pide informe a la Univ. sobre
lo que se proyecta en el Colegio del S. Miguel una Beca
de regencia en sueldo graduado: no consta el informe.
Madrid 16 de Octubre de 1625. (8-1-24.)

Dos reales cartas ordenes para que informe
la Universidad sobre el intento de fundar en ella
un Colegio Seminario para sostener la noblesa
y así mismo sobre varias acuerdos convenientes a la pu-
blica enseñanza y gobierno de las facultades de Dere-
cho y Teología y para que diera cuenta de las
rentas de las cátedras y su instituto como también
de los Colegios. Madrid 9 de Diciembre de 1713. La Univ.
informó sobre las cátedras y su régimen: de las demás
dijo que no sabía (5-2-11).

Copia del Testamento de D. Juan Vargas y Meyra
 Caballero del Orden de Santiago y Embajador del
 Rey Felipe 2º para que se fundase en esta Univ.^o
 un Colegio para sus parientes, non tanto Patronos
 y estos pidieron a Su S. se fundase dicho Co-
 legio en la Univ. de Alcalá: el Papa mandó
 citar a esta de Salamanca, la qual envió al
 Rey para que impidiese la dispensa.

Dos memoriales uno al Rey y otro al Consejo fechados
 19 de Enero De 1621. (19-1-7.)

Colegio de

Salamanca = su origen segun Dorado.

D. Diego Ariaza = pinto al palacio del Obispo en 1410 las casas e iglesia de S. Bartolome.

= Santa y Maria y Rodriguez de Santuy nalg de Monte Oliveto = 1490 =

D. Gonzalo Canamares Canongio de Salamanca y Cuenca: al principio era muy rico.

Hacia 1518 lo regresó y mejoró D. Gonzalo Gonzalez Ob. de Cuenca que había sido Prelgado allí: por lo que se le dio el nombre de fundador. (Dorado pag. 335).

= Cuenca 1506 =

= Santo Tomás = 1510 (Manzanares)

D. Diego de Velasco Ob. de Calwazhi en Italia de la familia de los Condéstable: murió en 1512 por lo que no lo pudo dotar con toda pertenecida. Fue enterrado en otra parroquia frente a su colegio (Id. pag. 347)

Orioso = 1513. D. Diego Alvaro.

D. Millan = su parroquia en frazana
grada en 1226 por D. Gerardo 3º del sacerdote
Collegio un este título y fuere de parroquia
año 1518 cuyo beneficio se agravó al Colegio
por Leon X a petición de D. Fr. Rodriguez
de Salamanca de la antigua familia de los
Yáñez Canón. de este título y Canastero
del Potosa da el sacerdote D. Millan Fer-
nández de Almagro celebre escritor.

D. Luis de Roquemonte que por su
labor halló el sitio donde estaba enterrada
la maza figura de la Virgen.

Convento de los dominicos nalgas Colegial.
1518 = del mismo D. Fr. Rodriguez de Salamanca
para hermanos de nobles y pobres; con ali-
mentos ordinarios y 400 ducados para encarcelarlos.
Es Patrono el Beato de d. Millan.

Colegio de la Vega = Era de los Canónigos de S. 12

Medio de ser aggiornato a don en 166,
para 6 canónigos y prior y despues Colegio
físico muy antiguo a la Virgen
Reina de estudio = fabrica hermosa.

Prado en pie la obra en la crecida del dia del Pob.
carpo (6 de Enero de 1626) cuan perecieron 300 casas
y 8 conventos. Cuero en q perecieron 300 casas
y Santa María (1522) por D. Juan de Burgos
Acuediano, de Salamanca Almudena Corazon de Jesus:
se nominó por falta de fondo q se agregó al
de Santo Tomás

Colegios de Camariñar o de Santa Cruz
1526 = por D. Juan de Camariñar Acuediano &
Cirnau.

Orden de S. Juan = 1532 = por D. Fr. Diego
de Roldán Gran Prior de Castilla o los plementos
D. Diego Brochero y Mayn De las huertas
1555 el cual era Capitán grat de galeras
y desempeñaba otros muchos cargos importantes
y e hizo la Mandado en un de Imperio para
la Orden de Malta = dejó para dho Colegio
en su testamento obsequio de sus bienes
D. Diego Brochero y Mayn De las huertas
1555 Capitán grat de galeras en su testamento
de 300 años

Mem de la Exma Mtsia y poeta nat. de Salamanca
enterrado en la Catedral segun dia Dic de pag. 318.

Collegio del Rey - 1595. lo mando el rey Carlos V.

911 cuando vino ésto año a Salamanca: lo amparó del
p. 2º: Estuvo en el Asilo Montaña: Vivió en él
10 fijo que tenía adentro una hermosa Capilla a Ntra
Sra de Fátima.

Magdalena = 1538 y se concluyó la obra en 1565.

(C. 6. Cap. 44. 123. 5. 6. 4)

Die 10. Februar 1710
Von der Hochwürdigen und sehr
ehrlichen Herrn Dr. Johann Gottlieb
Schleiermacher, Professor der Theologie
in der Universität Halle, und
Vorsteher des Theologischen Seminars
der Universität Halle.

Aug 1868

Colegios en Salamanca.

Mayores

El Apostol Santiago (el Arzobispado) fundado en 1525 por D. Alfonso de Fonseca (el padre) Arzobispo de Santiago. inaugurado en 23 de enero de 1528. Se dice el padre por que tuvo un hijo del mismo nombre en quien nadió el Arzobispado cuando tenía once años, y al saberlo el Cardenal Liscano dijo, esa iglesia se ha hecho patrimonio de los Fonsecas, ni más si se han de escuchar alas benditas.

San Bonifacio (el Obispo) en 1810 por D. Diego Ariaya Maldonado Arzobispo de Sevilla. En 1816 se dio una Pl. Orden y un reglamento para restablecer los Colegios mayores.

San Salvador (Oviedo) en 1517 inaugurado en el 23. por D. Diego de Muros, Obispo de Oviedo. En el legajo 1.22.2. están las pruebas para entrar Colegial D. frai ^{co} Bartolomé Ramares del Marques, hijo del celebre jurista consulto que fue catedrático de prima de esta Universidad. Tiene al final una nota escrita y firmada por el secretario del Colegio Licenciado Magrobozo, que supongo es el Santo. y algunas otras hay también Dic. de Magrobozo.

Santiago el Real (Cuenca) en 1800. por D. Francisco de Villaescusa Obispo de Cuenca.

En 1832 se unieron de Pl. Orden el Obispo, Oviedo y el Arzobispo.

Menores

La Concepción (Huertapau) en 1545 por D. frai ^{co} Solís obispo Balneario. Para esta fundación hubo dos Pl. provisiones, tres bulas, y una escritura pública además del testamento del fundador.

Santa Cruz de Camarasa (Ardón) en 1627 por D. Juan de Camarasa, Arzobispo de Lorca en la iglesia de Santiago, canonigo de la de Salamanca y electo Arzobispo de Santiago.

La concepción de Teología en 1608. inaugurado en 28 de Noviembre del mismo. Su fundador el D. D. Diego Felipe de Molina, obispo de la catedral de la iglesia de la Santa Fé de Santa Cruz de Sas Aldeas. En 1845 por D. Fr. Gómez de Trivay. Este se incorporó al de Camarasa en 1624.

- ¶ Las doncellas (Novo virgenes) en 1505. por D. Francisco Rodriguez Barillas y Salamanca Obispo electo de Ávila. Era fundador de este colegio el de San Millán fundado por el mismo.
- ¶ San Ildefonso en 1610. por D. Alonso de San Martín Beneficiado en la parroquia de S. Julián. El archivo de este colegio se quemó en 1809.
- ¶ Santa María de los Ángeles en 1560 por D. Jerónimo Arce y Acevedo, D^r en Teología cura del lugar del Poblete y Archidiácono electo de Milán, se inauguró en 1563 por Bula de Pio IV. que confirma la fundación y concede capilla con Sagrario, campana y campanilla de plata. A este colegio se unieron en 1780. el de San Millán, Monte Olivete y canónigos a sustancia de D. Felipe Beatoan, obispo de esta ciudad, por Real orden de lo de Set. La sustancia de este obispado para la unión es sumamente curiosa. En 1789 se unió también a este colegio el de la Concepción de teólogos.
- ¶ Santa María Magdalena en 1538 por D. Martín Gascón, maestrescuela y canónigo de Sevilla, Obispo de Cadiz. En el legajo 36 del estante 3º está el nombramiento y después la renuncia del colegial don Manuel Torí Quintana. También en otro legajo están las pruebas de este.
- ¶ Santa María y todos los Santos (Monte Olivete) en 1508 por D. Juan Pedro Santoyo, clérigo de Palencia confirmada por el Papa León X. en 1514. El primer Rector fue el canónigo don Gonzalo González de la Cámara que eligieron porque por el fundador por que vinieron a su nombre varias bulas de concesión de Beneficios. Este colegio se unió al de los Ángeles en 1780.
- ¶ San Millán en 1618 por D. Juan Rodríguez Barillas y Salamancas

14

Obispo electo de Avila, ampliado despues por D. Juan Picaldo Pacheco, Párroco de Moguer, colegial que habia sido en el mayor del Arzobispado. Este colegio se unió en 1639 el de San Pedro y San Pablo en 1819 se unió tambien a él por boda de Leon X el beneficio parroquial de San Millan en 1730 se unió todo de P.R. Orden al de los Angeles. En el libro de recepciones se hallan noticias muy curiosas de colegiales ilustres y un indulto de Carlo, I a un colegial que tomó parte en el levantamiento de los comuneros, llamado el Bachiller D. Andres de Torre.

San Pedro y San Pablo, antes San Andnes en 1525 por D Alonso Fernández Segura, canonigo de esta iglesia Catedral. Este Colegio se llamó primero de Segura por el apellido del fundador, despues de la Vera cruz por la calle donde estubo y por ultimo San Pedro y San Pablo. En 1730 se unió al de los Angeles.

San Pelayo (los Verdes) fundado en 1516 por D Geronimus Valdes Arzobispo de Sevilla para este hubo numerosas bulae. Ademas habia otros tres colegios menores, Sto Tomás, Santa Catalina y San y Pancho. Estos se unieron al Conciliar por R.R. decretto de 10 de setiembre de 1783. a instancia del Obispo D. Felipe Beltrán.

El colegio científico se creó por la junta del pronunciamiento de setiembre de 1840 reuniendo en el todas las colegias mayores y menores. Se instaló en 19 de noviembre del mismo con un Rector 3200 y racion en trigo y mayordomos a la vez con 2200. y racion ocho pasantes a 1800 y racion y un administrador con el 5 p% de lo que administraba en fincas rusticas y urbanas, calculado en 80000. revaluado el trigo a 25 r.p.d panega. Estubo el colegio bajo la inspección de la diputación provincial hasta 1843 que otra junta nombró en 21 de Julio una comisión directiva.

compuesta de un diputado provincial, dos patronos de los agricu-
gados y uno de los pasantes en concepto de secretario. En este
año hubo 28 colegiales y 8 familiares. Las admisiones se
hicieron por la junta dando preferencia a los de la provincia.
Se cerró por el orden de 1º de Agosto de 1846.

En un periódico literario de Salamanca titulado el Álbum salmantino se insertó un artículo fechado enero de los Colegiales Mayores que había compuesto a petición de dos Redactores. Ieronimo a mal en escritor de aquella Ciudad mandólo por saber de aquello establecimientos y de sus hijos y puso un artículo en el mismo periódico certificando el mío. Con estos medios hubo de ser aprobado.

Con este motivo hube de contestarle la pregunta
en otro comunicado, que salió en el mismo
periódico y aplazó la cuestión.

Yo veo por aquí estos datos, y solo
quiero que todo aquello proceda de su señor Weismann.
Le dirijo a mi lado varios algo amigos que
quieren decirnos tanto sobre algunos fríos que una
clase de la ciencia (que desafoga los gremios de la ciencia)
afirman que vienen de que el Sol es de color
de gris. Dice el principio del autor que los tele-
scopios ven los fríos colores y vienen hacia el Sol. La radio-
onda solar es de color gris, o sea de una pálida
y grisácea claridad, los astrónomos que se han ocupado
de su figura, como quieren en ellos, parecen creer que la
radio emite la lumen en los colores de la pálida
magia de ésta, en la especie de una resplandeciente

Comunido de señala víspera en el
mismo dia se ordenado multo de díctas
expedientes y despachos que entre díctas
señaladas se ordenó a dirigir el del leg
de la Caja de Pensiones en la otra de díctas
en el tiempo de su ordenación díctas
expedientes y señala de su dependencia
y dominio ordenando multo de díctas
expedientes en díctas señala de díctas
expedientes de la otra Caja de Pensiones en
el tiempo de su ordenación y despachos

Por no haberlo entendido

Junto... por es mencionado!

Una composición ligera y de verso festivo, publicada en el número febrero del ^{Album} periódico, premio tales días en el puño de uno de nuestros suscriptores, que dirigiendo un festejo anónimo, en fina 22 de febrero (aun no era carnaval), nos menció de haber tratado de una manera muy poco digna y agena de verdad, los festejos de la institución, que formó una ~~de~~ las páginas más brillante de la historia de Salamanca = El anónimo no quiso que se refieran esas fiestas de los colegios mayores. Pero; oh desgracia! la anécdota de ~~yo no lo entiendo, ni el~~ ^{Punto y figura de} Fr. Corregidor ~~tampoco~~ es popular en Salamanca y ~~que~~ ^{que} an se refiere en la aristocrática Asturilia, como en la más humilde taberna. ~~y cosa rara~~ El anónimo comunicante desveló la naturaleza de la publicación, como el ^{Album}, que solo tiene por objeto instruir deleitando, y sin las pretensiones hasta austeras y elevadas de una revista literaria.

Pero dejando a un lado verdades algo amargas, que quisieren ~~dicho~~ no decir sobre algunas frases poco comedidas de su comunicante, (que desahogos de quien escribe en carta) permitanos el comunicante que le digamos, n' entiendo lo que lesa? Dicen al principio del ^{quinto} artículo, que los colegiales mayores tienen salios y virtuosos dentro del ~~reino~~ ^{reino} nacientes entraban en ello los pobres, o de mediana fortuna, a quienes llamaban las constituciones; que se hicieron ricos, tom luego como entraron en ellos personas ricasss. Mas el anónimo confundió los colegios con los Colegiales, y la época gloriosa ~~que~~ de estos, con la época de sus vecinos.

No fueran ^{las} vicisitudes humanas las que perdieran a los
colegios mayores fueron sus enemigos los viejos de los que entraron
en ellos sin ser llamados por los fundadores; ^{aguetos intrusos} los que concurren
en el patrimonio de los pobres y dicen legales a las grecas
de varias iglesias católicas, y de las universidades de Salamanca,
Alcalá y Valladolid.

Las gracias más verdaderas e inigualables
los colegios mayores no solamente de Salamanca, sino de la Universidad
de Valladolid y de Alcalá, alcanzaron hasta la
reformas de Medina y la ~~anterior~~ ^{actual} creación de la Junta de
Colegios en el ~~anterior~~ reinado de Felipe IIº. Desde enton-
ces hasta la reforma de Pala en tiempos de Carlos IIº.
Los ^{en pocas excepciones} colegiales (~~que~~ el ^{anterior} confunde los Colegios con
~~los~~ ^{colegiales}) fueron tan malos, como buenas ~~buena~~
habían sido hasta entonces.

He aquí como encabezó el gran Pérez
Bayer la terrible representación que hizo contra ellos
y entregó a Carlos IIº por conducto de su Confesor.

Los seis colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá que tanto obri-
eron a las leyes a sus ilustres fundadores dieron en otro tiempo vanas eximentes
a la Iglesia y al Estado, crédito y honor a nuestras Universidades.....

¡No es ésto ésto mismo lo que dijimos en el me-
morable del artículo en cuestión? ¡Ignora el autor que era
pues el gran Pérez Bayer, Junta y Juez de la Universi-
dad de Salamanca en el siglo pasado, el mejor orienta-
lista de España y uno de los mejores de Europa, Cató-

d.3 esta Universidad maestro del Infante d. Gabriel presbítero altamente virtuoso e ilustrado. Y como D. Pedro Bracamontes rebajó en nada las glorias de Salamanca, por representar a Carlos II los vicios de los colegiales mayores en este aire y picante a veces, y cubriendolos de silencio en anécdotas hasta grotescas, allías poneba adue con los nombres de los protagonistas.

Ignora el autor lo que dijo a Felipe V. D. Luis

Duriel sobre el mal estado de los Colegios mayores en principios del siglo pasado, y los medios utilizados en ello, en sucesión del siglo pasado, y si perdió de haber nacido Colegial de S. Bartolomé. Ignora las representaciones que el Cabildo de Salamanca y otros levantaron contra la tiranía que ejercían en ellos, obligándoles hasta con amenazas a dar sus prendas de oficio, y dignidades, a sujetos menos dignos que otros maestros y colegiales menores. Ignora las terribles representaciones que la Universidad de Salamanca, persiguida regada, expenecida y suspendida explotada por los colegiales mayores, hizo contra el Colegio Tellería y otros varios, que se burlaron escandalosamente del Reato y a todo el Alcalde, en un Acto plenario. Ignora los más numerosos pleitos que hubo de seguir contra los Colegios de S. Bartolomé, y del Trinitario, con motivo de tales despoticias, juzgadas contra los derechos de la Universidad. Ignora la representación del Corregidor de Valladolid contra el Colegio de S. Luis por desacatos hechos a la autoridad civil y a varias personas nobles de la población. Ignora la representación de los Catedráticos de Alcalá contra los colegiales del S. Ildefonso.

que vivaban en la opulencia, mientras y gastaban desa-
nidamente las rentas (eclesiasticas por cierto) de aquella
Universidad, dejando morir de hambre a los Catedraticos, y
que se enterrase a dineros al Dr. Amaro Decano Expediente.
Ignora que los Colegiales de Oviedo se negaron a prestar su
bien de Medicina porque era indigno para un colegio
Mayor que en el se estudiase tal facultad? Ignora
los preambulos de los reformes de los seis colegios mayores
a Castilla en que se pintan las vidas de los Colegiales
en parto negros colores? Ignora lo que contra ellos dian
las leyes reconocidas? Ignora finalmente lo que contra la
persecucion que ejercieron contra los colegios maestros y
menores de Salamanca, perseguiendo a Balanz a vez de Ca-
takawa, sobre lo cual se formo un ridículo expediente?
Ignora lo que dicen las leyes recopiladas? Ignora
finalmente, lo que contra ellos escriben todos los historia-
dores modernos del reinado de Carlos ^{III.} Si lo ignora
calle por su deuso: si lo sabe no les lugar a gran dele
de mas publicidad y sepa el amonino, que quien
puso el jugueton festivo, sabe escribir tambien en tono
serio, cuando las circunstancias lo exigen.

Por lo demas el apelar al amor patrio para defender
viejos agentes (porq. en los colegios mayores no se admition
Ingenieros de Salamanca) y medio algo gastado, y no muy moral.
Para evolucion del amonino le copiamos un pasaje
de la representacion del Salmantino Doctor Bayer, en que
describe este sacerdote las admisiones de los Colegiales
mayores como si fueran en su tiempo.

El Consejo me ha mandado decir á
U. que ha hecho novedad que estando
mandado por provision del Consejo
del año pasado de 651, que de allí en
adelante a todas las Catedras que va-
caen en esa Universidad no se oponga
de cada colegio, ni de las comunidades
ni religiones mas que un opositor.
Sin contravencion de esta provision
del Consejo, se han apuesto a las Cate-
dras de regencia de artes, que ahora se
han proveido, los Padres Mtro. Fray José
Vallejo y Fray Marcelino de Ruíos, am-
bos de la orden de nuestra Señora del
Carmen cabrado, y no devieran ser ad-
mitidos ambos, sino el que nombrase
su convento y comunidad, y por esta
razon ha acordado el consejo declararlos
por inaviles para estas Catedras; y me
ha mandado decir a U. que en
adelante se guarde y cumpla a la

letra la provision del año de 651, sin
que por razon, ni motivo alguno se
pueda alterar = U. me avise del recibo
de esta carta para que yo de cuenta
en el Consejo. Guarde Dios a U. muchos
años, como deseo. Madrid 28/6/656



Mischi inv. et del.

